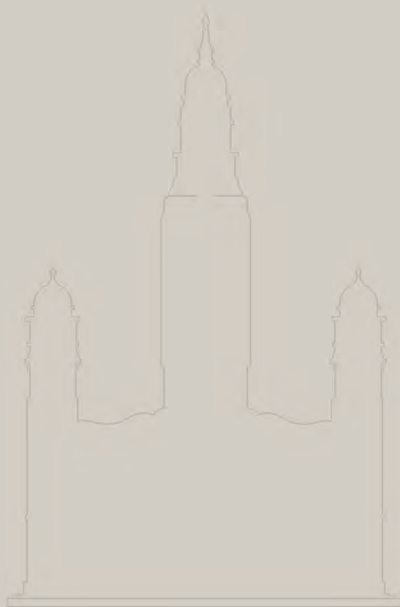


BOLETÍN

DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN



Edición especial

Commemorativa por los 150 años
de la inauguración del Panteón Nacional

Tomo XCV - Año 2025 - N° 277

Boletín del Archivo General de la Nación

**Edición especial conmemorativa
por los 150 años del Panteón Nacional**

Ernesto Villegas Poljak

Ministerio del Poder Popular para la Cultura

Ignacio Barreto

Viceministro de Identidad y Diversidad Cultural

Rosario Soto

Director General del Archivo General de la Nación

Archivo General de la Nación

Boletín del Archivo General de la Nación

2025

Edición

Rosario Soto

Investigación

Raúl Jiménez

Hadelis Jiménez

Yesenia Mendoza

Rafael E. Betancourt

Diseño y Diagramación

Odalís Vargas

Corrección

Rosario Soto

@Archivo General de la Nación, octubre 2025

Depósito Legal: ppo192303DF145

Índice

NOTA EDITORIAL 7

ARTÍCULOS

El Templo de la Santísima Trinidad
Hadelis Jiménez 11

Arquitectura del poder: Guzmán Blanco y la transformación del espacio sagrado en símbolo patriótico
Raúl Jiménez Montealegre 17

Un templo para enaltecer a la patria
Rosario Soto 27

DOCUMENTOS

Decreto de transformación de la Iglesia de la Santísima Trinidad de Caracas en Panteón Nacional.
Caracas, 27 de marzo de 1874 33

Resolución en la que se establece la creación de una Junta de Fomento para la culminación de las obras de la Iglesia de la Santísima Trinidad 35

Aceptación por parte de Victor Molowny de designación como parte de la Junta de Fomento para la culminación de la obra de la Iglesia de la Trinidad en Caracas 36

Comunicación de Bartolomé Suarez, al Ministro de Fomento informando sobre la realización de la primera reunión de la Junta para la culminación de la fábrica de la Iglesia de la Santísima Trinidad, y la designación de los cargos de Presidente, Tesorero y Secretario de la misma 37

Lista del personal destinado a trabajar en la fábrica del Panteón Nacional	38
Jesús Muñoz Tébar notifica del nombramiento por parte del presidente de la República del ciudadano Juan Campbel como inspector de los trabajos del Panteón Nacional y el monto de sus honorarios mensuales a las Junta de Fomento	39
Comunicación relativa a la recepción de materiales y herra- mientas para la fábrica por parte del presidente de la Junta	40
Nombramiento de nuevo secretario para la Junta de Fomento por ausencia sostenida en tres sesiones sin Justificación por parte del Secretario Rafael Munar. Caracas, 23 de mayo de 1874	41
Presidente de la Junta informa a través de comunicación dirigida al Ministro de Fomento sobre los gastos probables en salarios y materiales de la fábrica para la primera quincena del mes de junio. Caracas, 1º de junio de 1874	42
Acta de la Junta de Fomento para la fábrica del Panteón Nacional del 13 de junio de 1874 donde se comenta sobre temas relativos al alcance de la obra	43
Acta de la Junta de Fomento para la fábrica del Panteón Nacional del 20 de junio de 1874 donde se comenta sobre temas relativos a los obreros de la fábrica	44
Acta de la Junta de Fomento para la fábrica del Panteón Nacional del 4 de julio de 1874 donde hace constar del acuerdo en la tarifa por metro cúbico a partir de visita del Ministro de Fomento a la obra	45
Acta de la Junta de Fomento para la fábrica del Panteón Nacional del 21 de julio de 1874 donde se decide suprimir la contratación del aparejador para no sobrepasar el presupuesto quincenal de la obra	46
Acta de la Junta de Fomento para la fábrica del Panteón Nacional del 1 de agosto de 1874 donde se acuerda someter a	

consideración del Ilustre Americano presupuesto del herrero para la obra del Panteón	48
Acta de la Junta de Fomento para la fábrica del Panteón Nacional del 8 de agosto de 1874 donde se acuerda monto a pagar al ajustero Calixto Silva por trabajos realizar en la fábrica del Panteón Nacional	49
Acta de la Junta de Fomento para la fábrica del Panteón Nacional del 22 de agosto de 1874 relativa a moción para asignar a trabajadores de la obra la preparación de unas maderas de la Iglesia de San Jacinto para techo del Panteón	51
Acta de la Junta de Fomento para la fábrica del Panteón Nacional del 12 de septiembre de 1874 donde se acuerda solicitar al Ministro de Obras Públicas diez barriles de cimiento romano para la obra	52
Acta de la Junta de Fomento para la fábrica del Panteón Nacional del 3 de octubre de 1874 relativa a respuesta del Ministro de Obra Públicas en atención a solicitud de barriles de cimiento romano para la obra	53
Relativo a las Fiestas Nacionales. 28 de octubre	54
Relativo a disposición donde se asigna al Ministerio de Relaciones Interiores encargarse del recién inaugurado Panteón Nacional	59
ANEXOS	61

Nota editorial

En el año 1923 salió a la luz el primer número del Boletín del Archivo General de la Nación, como herramienta para la difusión de los fondos documentales que resguarda y preserva el AGN de Venezuela y otros archivos históricos de la Nación.

Destinado a la comunidad archivística e investigadores nacionales e internacionales, esta publicación por décadas ha contribuido con la visibilización de la labor que los Archivos Históricos realizan en favor de la custodia, preservación, tratamiento y difusión del patrimonio documental venezolano.

Convencidos de la importancia que poseen los Archivos Históricos como fuente necesaria para la revisión crítica del pasado, el fortalecimiento de la memoria y la identidad, así como la construcción de una conciencia histórica nacional y nuestroamericana, presentamos la edición N 277 del Boletín del Archivo General de la Nación.

Enmarcado en la conmemoración del sesquicentenario del Panteón Nacional, ícono de la memoria patria y referente nacional bolivariano, relanzamos el Boletín del Archivo General de la Nación con un número especial que compila los documentos más relevantes del proceso de transformación de la antigua iglesia de la Santísima Trinidad, con la finalidad de ofrecer a través de los documentos una mirada distinta de este acontecimiento que marcaría un antes y un después en las políticas ceremoniales del país.

Agradecemos al equipo humano del Archivo General de la Nación, a la Biblioteca Nacional de Venezuela y muy especialmente a la historiadora Hadelis Jiménez por su apoyo y contribución en la realización de este número, que esperamos nos permita continuar con el legado de todos aquellos que a través del tiempo aportaron en la difusión del patrimonio documental venezolano.



Ruinas del templo de la Santísima Trinidad y puente del mismo epónimo construidos ambos por Juan Domingo del Sacramento Infante. Ferdinand Bellermann.

~ Artículos ~

El Templo de la Santísima Trinidad

HADELIS JIMÉNEZ

En el siglo XVIII un alarife de nombre Juan Domingo del Sacramento Infante por propia iniciativa comenzó la construcción de una modesta iglesia, para ese entonces, en las afueras de Caracas, en la ribera norte de la quebrada de Catuche, cuya zona pertenecía a la Parroquia La Candelaria. Juan Domingo la denominó de la Santísima Trinidad por ser devoto de la virgen María bajo esa advocación. Su construcción fue un proceso lento, más de treinta años, por lo que Juan Domingo no llegó a apreciar la obra terminada ya que falleció tres años antes de la consagración del templo como iglesia filial. Infante también propició el asentamiento poblacional en los terrenos aledaños y la construcción de un puente sobre la quebrada Catuche a fin de propiciar una mejor comunicación con la ciudad capital.

Infante concibió el proyecto de construir en aquella zona, que en esa época estaba casi despoblada, un templo consagrado a la Santísima Trinidad. El financiamiento de la obra lo obtuvo de los ahorros que había hecho hasta 1744, de los ingresos que tuvo luego en el ejercicio de su profesión como alarife (o maestro mayor) de albañilería. Recibió también limosnas de muchas personas y el apoyo económico constante de mantuanos como el marqués del Toro y Juan Vicente Bolívar y Ponte, Procurador de Caracas en 1747.

Juan Domingo del Sacramento, el 15 de marzo de 1745, en comunicación escrita solicita al Ayuntamiento, siendo gobernador de la Provincia de Venezuela Gabriel de Zuloaga, que le conceda para la construcción del templo, unos solares vacíos que se encontraban en el sitio, los cuales se le otorgaron el 23 del mismo mes. Asimismo, Francisco de Paula Rodríguez del Toro e Isturiz, II Marqués del Toro, le cede al alarife Infante, ocho y medios solares que tenía en

el sitio. En 1747, Infante pide de nuevo al Ayuntamiento, a cargo de Luis Francisco de Castellanos, que le conceda todas las tierras realengas y el 3 de julio del mismo año, el Ayuntamiento se lo acuerda.

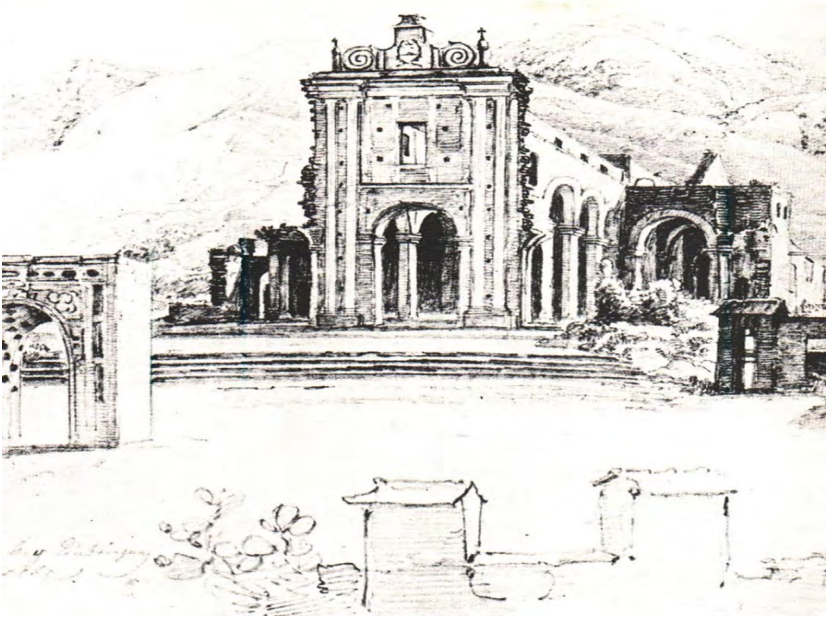
Para 1771 el Gobernador Carlos José de Agüero dispone la construcción de un puente que una la calle con la iglesia de la Santísima Trinidad - Hoy Panteón Nacional - al Cuartel de Veteranos (Hoy Cuartel San Carlos) y al hospital de la tropa.

La Iglesia de la Santísima Trinidad es descrita por el Obispo Martí en el informe que redacta de su visita pastoral de 1772. Durante su visita pastoral a la Diócesis de Caracas (1771-1784), el obispo Mariano Martí inspeccionó la construcción de la iglesia, dedicada a la Santísima Trinidad, la coronación de Nuestra Señora y los nueve coros de los ángeles y hasta el momento es la descripción documental más completa que se tiene del templo, aunque su construcción para esa fecha no estaba concluida.

El 12 de diciembre de 1780, fallece Juan Domingo del Sacramento Infante y en su testamento había solicitado ser enterrado en el Templo de la Santísima Trinidad.

La iglesia fue inaugurada el 15 de julio de 1781, con la participación de Martí, quien había asumido como obispo de Venezuela en 1770. Este templo se constituyó en el primero en ser erigido, exclusivamente, para el culto a la Santísima Trinidad: El Padre, el hijo y el Espíritu Santo.

En 1783 se concluye la Iglesia de la Santísima Trinidad, bajo la supervisión del padre Santiago de Castro, continuador de la obra de Infante, y se mantiene bajo la figura de iglesia filial a cargo de un capellán, no logró elevarse al rango de parroquial porque la barriada que la rodeaba era muy pobre y no daba para sostener a un cura y su parroquia, aunado a ello estaba las cercanías de otros templos como el de La Pastora, por el noroeste, y de La Merced, por el sur. Entre 1787 y 1792, se construye el Cuartel de Veteranos (hoy Cuartel San Carlos) y el templo pasa a ejercer funciones como iglesia castrense.



Dibujo de Ferdinand Bellermann de las ruinas de la iglesia de la Santísima Trinidad en Caracas, (c.1842-1845)

Al producirse el terremoto de 1812 la Iglesia quedó casi totalmente destruida permaneciendo en ruinas hasta finalizar la guerra de independencia. A partir de 1821, una vez derrocado el gobierno español, se inicia un lento pero sostenido proceso de reconstrucción del templo de la Santísima Trinidad por los párrocos y con el apoyo de la feligresía, según lo plasmado en la Historia del Panteón Nacional, escrita por el teniente Francisco Alejandro Vargas en 1976:

- Don Rafael de Castro, quien le venía sirviendo y construyó una gran parte de la nave mayor y del Presbiterio.
- El Presbítero doctor Juan Hilario Boset y Castillo (continuó la reconstrucción).
- El presbítero bachiller don Luis Acosta techó la nave y la concluyó para su bendición.

- Presbítero doctor don Rafael Hernández continuó la edificación de la nave lateral izquierda y la torre hasta el asiento del campanario.
- Los Presbíteros doctores don Santiago Delgado, don Pedro Luis Osío y don Bartolomé Suárez, éste último aportó dinero de su propio peculio.

Traslado de los restos del Libertador Simón Bolívar desde Santa Marta, Colombia a Caracas, Venezuela, 1842.

Durante el segundo período presidencial del general en jefe José Antonio Páez se decreta la traída de los restos del Padre de la Patria el Libertador Simón Bolívar que, a pesar de su deseo, plasmado en su testamento, aún permanecían en la Catedral de Santa Marta, Colombia.

En la organización de éste magno evento se contempló que los restos, una vez desembarcados en La Guaira y realizados los honores correspondientes, se trasladarían a Caracas y un día antes (16 de diciembre de 1842) de la ceremonia oficial, reposaran en Capilla ardiente en la Iglesia de la Santísima Trinidad. Sus restos permanecieron en éste recinto desde el atardecer del día 16 hasta las 9:30 de la mañana del día 17 que salió el cortejo fúnebre hacia la Iglesia de San Francisco.

Para esta época aún se mantenía la tradición de que las personalidades relevantes se sepultaban en las iglesias y es por ello que antes de que se decretase este templo como Panteón Nacional, en la Santísima Trinidad, los restos de Francisco Rodríguez del Toro, IV Marqués del Toro fueron inhumados en la Iglesia el 10 de mayo de 1851.

En 1859, Alberto Lutowsky elabora un proyecto que no llega a ejecutarse denominado “Paseo de Caracas” que pretendía enlazar al Cuartel San Carlos con la Iglesia de la Trinidad a través de una alameda siguiendo un estilo inglés.

En la década de los años 60 del siglo XIX, los sacerdotes que tenía a su cargo la reconstrucción del templo de la Trinidad contratan al Teniente de Ingenieros José Gregorio Solano para que realizase un proyecto para la fachada del templo, escogiendo el estilo neogótico, lo cual tampoco se realizó.

En 1868, se construye una Capilla, diagonal a la Iglesia de la Santísima Trinidad, por su lado este, en lo que hoy conocemos esquina de la Fe, en la Parroquia Altagracia, que una vez decretado el cambio de uso a Panteón Nacional, esta capilla de la Fe, recibe el nombre de la Santísima Trinidad, es una estructura de estilo neoclásico con una fachada sencilla. La historia oral menciona que tres de las imágenes del anterior templo de la Santísima Trinidad reposan en ésta de la esquina de la Fe.

Aun siendo Iglesia de la Santísima Trinidad son trasladados, a su recinto, los restos mortales de los generales Manuel Ezequiel Bruzual, Ezequiel Zamora y José Gregorio Monagas cuyos restos fueron inhumados el 13 de noviembre de 1872.

FUENTES CONSULTADAS

BLANCO, Eduardo y LANDAETA ROSALES, Manuel. *Centenario del Panteón Nacional*. Ediciones de la Presidencia de la República, 1975, Caracas – Venezuela.

CASTILLO LARA, Lucas Guillermo. *El Panteón Nacional*. Centauro. Caracas – Venezuela, 1980.

DÍAZ SÁNCHEZ, Ramón. *El Panteón Nacional: guía para el visitante*. Ministerio de Relaciones Interiores. Caracas – Venezuela, 1964.

PÉREZ VILA, Marcos. “Infante, Juan Domingo del Sacramento”, en *Diccionario de historia de Venezuela*. Caracas, Fundación Polar, 1998, t. II, pp. 783-784.

STOLK, Édgar. *Apuntes para la historia del Panteón Nacional*. Ediciones Centauro. Caracas – Venezuela, 1980.

ZAWISZA, Leszek y GONZÁLEZ, Javier José. “Panteón Nacional”. En: *Diccionario multimedia de historia de Venezuela*. Fundación Polar. Caracas – Venezuela, 1995.

Fuentes electrónicas:

<https://albaciudad.org/wp-content/uploads/2022/10/memorias-15.pdf>

Arquitectura del poder: Guzmán Blanco y la transformación del espacio sagrado en símbolo patriótico

RAÚL JIMÉNEZ MONTEALEGRE

El aire de Caracas, en aquella mañana de 1874, olía a polvo de cal y a destino reinventado. La Iglesia de la Santísima Trinidad, cuya piedra inaugural había sido colocada casi un siglo atrás por manos devotas, se erguía ahora bajo una nueva sombra: la del decreto número 43 firmado por el presidente Antonio Guzmán Blanco.

No era solo un cambio de dueño; era una transmutación de alma, el instante preciso en que lo sagrado es desvestido para ser vestido con los ropajes de lo profano.

En el altar mayor, donde antaño resonaron las palabras de la consagración, ya no habría hostias ni vino, sino el eco metálico de las herramientas contra la piedra. El incienso que impregnaba los muros desde 1781 comenzaba a ceder su trono al olor de la madera nueva y la pintura fresca. Los santos en sus nichos parecían observar con mirada de madera cómo su casa era reclamada por otros patronos. El espíritu de la Trinidad, el misterio del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, se retiraba paso a paso, desplazado por la trinidad secular de la Patria, la Historia y el Héroe.

Era una profanación ordenada, legalizada por un documento. Donde los feligreses se arrodillaron para rezar, pronto reposarían los restos de los próceres de la Patria. La losa bajo el altar, que guardaba los restos de su constructor, Juan Domingo del Sacramento Infante, se convertiría en la antesala de un nuevo panteón de héroes. El eco de las campanas sería reemplazado por el silencio respetuoso de los visitantes al mausoleo.

Desde aquel día, la esencia sagrada de la iglesia fue exhalada en un suspiro largo y silencioso. La piedra, liberada de su juramento divino, empezaba su servicio a la memoria de los hombres. La desacralización no fue un acto de violencia, sino de sustitución: un decreto presidencial había bastado para declarar que la santidad de la patria era, a partir de entonces, la religión oficial de aquel recinto.

La historia de una nación no solo se escribe en documentos y crónicas, sino que también se graba en la piedra y el significado de sus espacios emblemáticos. La transformación de la Iglesia de la Trinidad en el Panteón Nacional de Venezuela es un testimonio poderoso de este fenómeno, donde la arquitectura trasciende su función original para encarnar la memoria colectiva. Este proceso de secularización y resignificación, impulsado por Antonio Guzmán Blanco, no fue una simple remodelación edilicia, sino una profunda relectura cívica: el altar donde se veneraba lo divino se consagró como santuario patrio, destinado a custodiar los restos de los próceres. Así, el edificio dejó de ser un templo para una feligresía y se erigió en altar para toda una nación, simbolizando el tránsito de una identidad colonial y religiosa hacia una república soberana que forja sus propios héroes y su propia sacralidad laica. En su cúpula descansaría, por tanto, la esencia de la venezolanidad: un espacio que muta para convertirse en símbolo perpetuo de la patria.

El proceso de transformación encontró su expresión formal y definitiva en el decreto N° 43 del 27 de marzo de 1874, documento mediante el cual el gobierno de Antonio Guzmán Blanco ordenó la “extinción” de la Iglesia de la Santísima Trinidad y su conversión en Panteón Nacional. Este acto administrativo, aparentemente técnico, contenía una profunda carga simbólica y política. El decreto no solo disolvía la función religiosa del edificio, sino que declaraba ceremonialmente el fin de una era y el inicio de otra. La medida se inscribía dentro del proyecto de secularización del Estado venezolano, que durante el mismo período estableció también el matrimonio civil y el registro secular. Más allá de su propósito práctico de crear un

mausoleo nacional, el decreto representaba la consagración oficial de una nueva religión cívica: los restos de los próceres independentistas reemplazarían las reliquias religiosas, y la veneración a la patria suplantaría el culto católico. Así, lo que en superficie era una simple reconversión del espacio físico, se revelaba en el fondo como un acto fundacional en la construcción de la simbología nacional venezolana. El decreto establecía que “*No basta que la memoria de sus héroes se conserve para la posteridad en aquellas páginas, sino que sus cenizas deben guardarse con religioso respeto...*”. Más adelante se impone el filtro político condicionando la inhumación en el Panteón a “*...aquellos muertos ilustres cuyos hechos y sacrificios los presentan mancomunados con la gran causa de la Revolución de abril*”.

Esta transformación de la Iglesia de la Trinidad en Panteón Nacional debe comprenderse dentro del complejo proceso de reconstrucción nacional que vivió Venezuela tras la Guerra Federal (1859-1863). Este prolongado conflicto civil, considerado como una de las contiendas más devastadoras del siglo XIX venezolano, había dejado al país sumido en una profunda crisis política, social y económica. La guerra no solo evidenció las marcadas divisiones regionales y el poder de los caudillos locales, sino que puso en jaque la misma noción de un Estado nacional unificado. En este escenario de fragmentación y desencanto, el proyecto de Antonio Guzmán Blanco emergió como un esfuerzo deliberado por construir los cimientos de una identidad nacional cohesionada. Su régimen, iniciado en 1870, entendió que la estabilidad del país dependía no solo de reformas administrativas y económicas, sino de la creación de símbolos patrios capaces de trascender las lealtades locales y generar un sentimiento de pertenencia común. La conversión del templo en panteón respondió precisamente a esta necesidad: crear un espacio sagrado para la patria donde los venezolanos pudieran reconocerse en una historia compartida y en un panteón de héroes que representara los valores de la nación por encima de las divisiones políticas y regionales.

Durante el primer gobierno de Antonio Guzmán Blanco (1870-1877), conocido como el Septenio, la relación con la Iglesia Católica se caracterizó por una marcada tensión derivada de su proyecto secularizador. El mandatario, impregnado de ideales liberales, implementó políticas que buscaban transferir al Estado competencias tradicionalmente eclesiásticas, como la instauración del registro y matrimonio civiles y la creación del Ministerio de Instrucción Pública. Estas medidas, sumadas a la expropiación de bienes de la Iglesia y la expulsión del arzobispo Silvestre Guevara y Lira en 1870, crearon un clima de confrontación que culminaría simbólicamente con la transformación de la Iglesia de la Trinidad en Panteón Nacional.

La creación del Panteón Nacional trasciende con creces una simple remodelación arquitectónica; constituye, ante todo, una decisión política fundamental en el proyecto de Estado-nación impulsado por Antonio Guzmán Blanco. Este acto de redefinición espacial representó una secularización deliberada: el altar católico fue sustituido por el altar de la patria, trasladando la sacralidad del ámbito religioso al cívico. Mediante este gesto, el gobierno no solo buscó centralizar físicamente los restos de los próceres, sino también institucionalizar un culto laico a los héroes de la Independencia. Así, el Panteón se erigió como el santuario único de una nueva religión cívica, un espacio donde el Estado reescribió activamente la memoria histórica venezolana, unificando bajo una misma narrativa patriótica el pasado fragmentado de la nación y consagrando a Bolívar como figura central de un panteón secular.

La intención de Antonio Guzmán Blanco de transformar la Iglesia de la Trinidad en Panteón Nacional no fue un acto espontáneo, sino un proyecto gestado desde al menos dos años antes, como lo demuestran sus acciones preparatorias. Ese año, 1872, el gobierno ordenó el traslado y sepultura en el templo de los restos de los generales Manuel Ezequiel Bruzual, Ezequiel Zamora y José Gregorio Monagas, acompañando a los restos de Juan Domingo del Sacramento Infante, Alarife constructor de la Iglesia y de Francisco Rodríguez

del Toro quien fuera sepultado en la Iglesia en 1851. Esta decisión fue estratégica: al depositar en el recinto a militares emblemáticos de distintas facciones del bando liberal, Guzmán Blanco buscaba “sacralizar” el espacio de manera preliminar, asociándolo con figuras patrióticas y ensayando su nueva función como santuario laico. Así, estos sepelios funcionaron como un acto fundacional que prefiguraba y legitimaba la conversión formal del edificio, creando una narrativa de continuidad histórica y apropiándose simbólicamente del legado de estos próceres para cimentar su propio proyecto de Panteón Nacional.

Para comprender la magnitud del cambio emprendido por Guzmán Blanco, es crucial considerar el estado físico que presentaba la Iglesia de la Santísima Trinidad con anterioridad a su transformación. El edificio, cuya estructura original había sido gravemente afectada por el catastrófico terremoto de 1812, cargaba con una historia de vulnerabilidad y reparaciones inconclusas. A lo largo de varias décadas, se habían sucedido distintos esfuerzos por restaurarla, intentos que, en su mayoría, no lograron consolidarla por completo o devolverle su esplendor inicial. Este prolongado estado de deterioro intermitente y de rehabilitación frustrada no solo evidenciaba los desafíos materiales de una nación en formación, sino que simbólicamente debilitaba la imagen de permanencia e invulnerabilidad del antiguo orden representado por la institución eclesíástica. Fue sobre esta base física vulnerable y cargada de historia que el proyecto modernizador Guzmán Blanco encontró un espacio propicio para intervenir, no para restaurar su función original, sino para reconfigurar por completo su significado en el nuevo panteón cívico de la República. La influencia del Panteón de París en el proyecto venezolano fue decisiva y refleja el profundo europeísmo del proyecto modernizador de Antonio Guzmán Blanco. Durante sus frecuentes estadías en París, el mandatario venezolano conoció directamente el modelo francés, que representaba la culminación de los ideales ilustrados y republicanos: la transformación de la iglesia

de Santa Genoveva en un templo laico dedicado a los “grandes hombres”. Guzmán Blanco, impregnado de estas ideas liberales, vio en este modelo la fórmula perfecta para su propio proyecto de secularización y construcción nacional. No se trataba simplemente de copiar una estructura arquitectónica, sino de importar un concepto cívico: la creación de una “religión patriótica” que reemplazara simbólicamente a la religión tradicional, utilizando el espacio sacro para fines estatales. Esta visión coincidía perfectamente con su programa de fortalecimiento del Estado nacional y debilitamiento del poder eclesiástico. También existió influencia conceptual del Panteón de Hombres Ilustres de Madrid (1869) en la creación del Panteón Nacional. Ambos panteones, creados por gobiernos de tendencia liberal suplantaron iglesias, la Basílica de San Francisco el Grande en Madrid, la Iglesia de la Trinidad en Caracas, para crear lugares de homenaje a los restos de personalidades consideradas por el Estado como dignas de permanecer en la memoria colectiva.

Antonio Guzmán Blanco, conocido en su época como el “Ilustre Americano”, cuyo ascenso al poder en 1870 marcó el inicio de un proyecto político transformador que caracterizaría toda la década y más allá. Guzmán representaba la encarnación del liberalismo triunfante tras la Guerra Federal, y su gobierno se distinguió por la implementación sistemática de un programa modernizador que combinaba ambiciosas reformas materiales con una firme centralización del poder estatal. Bajo su liderazgo, Venezuela emprendió un proceso de secularización que buscaba transferir al Estado muchas de las funciones tradicionalmente ejercidas por la Iglesia, al tiempo que se promovía un culto patriótico laico como base para la construcción de la identidad nacional. La decisión de convertir el templo en panteón debe entenderse, por tanto, como parte constitutiva de esta visión integral: un acto simbólico mediante el cual el Estado afirmaba su autoridad para redefinir los espacios sagrados y consagrar una nueva narrativa histórica que legitimara su proyecto de nación.

La creación del Panteón Nacional respondió a un conjunto de motivaciones políticas e ideológicas profundamente interconectadas, que reflejaban el proyecto de Estado impulsado por Antonio Guzmán Blanco. En primer lugar, existía una necesidad imperiosa de unificación nacional tras las secuelas de la Guerra Federal (1859-1863). Este conflicto había dejado al país fragmentado en caudillismos regionales y con una identidad nacional aún en construcción. La creación de un panteón de héroes buscaba ofrecer un referente común a todos los venezolanos, un espacio simbólico donde las diferencias regionales y políticas pudieran sublimarse en la veneración colectiva de figuras patrióticas transversales.

En segundo término, operaba un proceso deliberado de secularización del espacio público, característico de las tendencias liberales de la época. Al transformar un templo católico en un santuario laico, el Estado no solo reafirmaba su autoridad sobre la Iglesia, sino que transfería la sacralidad del ámbito religioso al cívico. Este acto formaba parte de un programa más amplio que incluía la instauración del registro civil y el matrimonio civil, buscando consolidar un orden donde la nación y sus instituciones ocuparan el lugar central en la vida social que antes correspondía a la esfera religiosa.

Finalmente, la medida perseguía la consolidación de un culto a los próceres que sirviera como base para una nueva religión cívica. Hasta entonces, los restos de los héroes de la Independencia se hallaban dispersos en diferentes localidades, frecuentemente asociados a memorias regionales particulares. Al centralizarlos en Caracas, el gobierno de Guzmán Blanco no solo buscaba honrarlos, sino también apropiarse de su legado y utilizarlo como instrumento de legitimación política. El Panteón se convertía así en el altar donde la nación rendiría culto a sus mártires y fundadores, con Simón Bolívar como figura central de este nuevo panteón secular.

El 10 de abril de 1874, por el decreto N°44, se estableció una Junta de Fomento integrada por el presbítero Bartolomé Suárez, el general Pedro Arismendi y el doctor Víctor Mollowny. La dirección

de la reconstrucción del templo para convertirlo en panteón recayó en los ingenieros Julián Churión, Juan Hurtado Manrique, Tomás Soriano y Roberto García, con un presupuesto mensual de 1000 venezolanos. El diseño original, elaborado principalmente por José Gregorio Solano, fue completado tras su fallecimiento por Jesús María Hernández. El Ministerio de Obras Públicas, encabezado por Jesús Muñoz Tébar, introdujo modificaciones al proyecto inicial. Los trabajos básicos de albañilería concluyeron en 1875 a tiempo para incorporar la inauguración del Panteón a las numerosas actividades del día de San Simón, fecha patria por ser el onomástico del Libertador. Aun así, las obras de remodelación continuaron en 1876 bajo la dirección sucesiva de Ramón Bolet y Federico Aleardi.

Como mausoleo nacional, el Panteón asumió la función fundamental de custodiar los restos de las figuras más destacadas de la historia venezolana, particularmente aquellos próceres cuyas acciones fueron determinantes en el proceso de independencia y construcción republicana. Este espacio se convirtió en el repositorio material de la memoria nacional, donde ciudadanos de todas las regiones podían rendir homenaje a quienes forjaron la patria. La selección de los personajes a ser honrados respondió a un cuidadoso criterio político que buscaba representar las diferentes facetas del proyecto independentista, desde militares hasta intelectuales, creando así un relato unificado y oficial sobre el origen de la nación.

El acto fundacional que consolidó definitivamente la importancia del Panteón fue el traslado de los restos de Simón Bolívar en 1876. Esta ceremonia, cargada de simbolismo, transformó el espacio en el centro indiscutible del culto bolivariano. El Libertador, cuyo sarcófago ocupa el lugar de honor en el centro de la nave principal, se convirtió en el símbolo supremo alrededor del cual gira toda la narrativa patriótica del recinto. Esta centralización física de la figura de Bolívar reflejaba la visión de Guzmán Blanco de un Estado unificado bajo un liderazgo fuerte, utilizando al héroe como elemento aglutinador de la identidad nacional. La consagración de Bolívar

como figura sacralizada en el altar de la patria permitió al régimen presentarse como heredero directo de su obra, utilizando su imagen como núcleo de un relato histórico que unificaba a la nación bajo un panteón secular, donde el Libertador ocupaba el lugar del santo patrono de la República.

Más allá de su función como cementerio de próceres, el Panteón se erigió como un símbolo integral de la nación. La arquitectura del edificio, modificada para acentuar su carácter monumental, y los elementos decorativos que exaltan las gestas independentistas, crearon un espacio destinado a inspirar reverencia cívica. La lámpara que simboliza las siete provincias originales y los murales que narran episodios cruciales de la historia patria completan esta transformación de un templo religioso en un santuario laico donde se venera a la nación y sus héroes, estableciendo un lugar de peregrinación patriótica para todas las generaciones futuras.

Podemos concluir que la transformación de la Iglesia de la Trinidad en el Panteón Nacional representa mucho más que una intervención arquitectónica: constituye la materialización del proyecto de Estado-nación impulsado por Antonio Guzmán Blanco. Este proceso de secularización deliberada, inscrito en el contexto posterior a la Guerra Federal, buscó sustituir el culto religioso por una religión cívica que tuviera en los próceres, particularmente en Simón Bolívar, sus nuevas figuras sacralizadas. La reconversión del espacio no solo transfirió la sacralidad del ámbito religioso al cívico, sino que creó un santuario patriótico donde se reescribió la memoria histórica venezolana, unificando bajo una narrativa común el pasado fragmentado de la nación. El Panteón se erigió así como el altar donde la patria consagró a sus héroes, simbolizando el tránsito definitivo de una sociedad colonial a una república soberana que forja sus propios símbolos y su propia identidad nacional. Más de un siglo después, este monumento permanece como testimonio perdurable de cómo los espacios se transforman en símbolos vivos de la memoria colectiva y la conciencia nacional.

FUENTES CONSULTADAS

CASTILLO LARA, Lucas. “El Panteón Nacional. Tierra sagrada. Ejemplo tutelar. Lección de gloria” en *Centenario del Panteón Nacional*, Caracas, Oficina Central de Información, 1975, pp. 45.

CONTRERAS DELGADO, Argenis y SÁNCHEZ UZCÁTEGUI, Maribel. *La Iglesia Católica Venezolana en el Período de Antonio Guzmán Blanco (1870 -1888)*, Universidad de los Andes, Mérida, 2006, [Tesis de licenciatura]

DARÍAS PRÍNCIPE, Alberto. “Nacionalismo, arquitectura e historia: el Panteón Nacional de Venezuela”. En *Enfoques desde la diversidad: estudios de Historia del Arte dedicados a María del Mar Lozano Bartolozzi*. Caracas, Servicio de Publicaciones, 2024. p. 107-116.

GONZÁLEZ DE LUCA, María. *Negocios y política en tiempos de Guzmán Blanco*, Caracas, CEP-FHE, 2001, p.335.

PACHECO AVILÁN, Mabel. *Gomecismo y Panteón Nacional (1908-1935)*. Universidad Central de Venezuela, Caracas, 2006, [Tesis de licenciatura]

ROVERSI MÓNACO, Franco; ECHEVERRÍA GUZMÁN, Ángel; y MERCHÁN MORA, Gerardo. *El Panteón Nacional y su Evolución como Monumento Nacional*. Revista Scientific, 2024, vol. 9, no 31, p. 337-359.

Un templo para enaltecer a la patria

ROSARIO SOTO

En octubre de 1875, como parte de las actividades que el gobierno nacional organizaba para conmemorar el día del Libertador como era costumbre todos los 28 de octubre, día de San Simón, se organizó una pomposa celebración.

El programa de actividades, publicado por el Ministerio de Relaciones Interiores el 2 de octubre de 1875 inicia con el siguiente texto que inmediatamente dará cuenta del acento que tuvo la celebración de esta fiesta nacional durante ese año:

“Habiendo nombrado el Congreso una comisión de su seno para erigir e inaugurar la estatua ecuestre del Regenerador el 28 de octubre corriente, representando al país en ese acto nacional y coincidiendo esto con la festividad del Libertador, ha dispuesto el Ilustre Americano, Presidente de la República, delegar en dicha comisión la representación oficial del día para inaugurar también la Universidad, el Museo, la Biblioteca Nacional, el Observatorio astronómico y el Panteón, y presidir la recepción oficial de costumbre”¹

Para este año el programa conmemorativo de la festividad del 28 octubre, día del Libertador, contemplaba actividades desde el día anterior, víspera de la celebración, iniciando al mediodía con la lectura del bando solemne, la alocución de la Comisión del Congreso y salva de 21 cañonazos. Por la noche, tanto la plaza Bolívar como la plaza Guzmán Blanco, iluminadas para tal ocasión, serían el centro de espectáculos pirotécnicos.

1 AGN. Subfondo República. Secretaría de Interior y Justicia. Tomo CMXII, Año 1875, N° 49, folio 202, “Fiestas del 28 de octubre de 1875. Publicación oficial”.

El día 28, la ciudad de Caracas se vestiría de gala, los edificios públicos enarbolan “el pabellón nacional y demás emblemas de regocijo de los grandes días de la patria”. El programa del día iniciaba a las siete de la mañana, con el acto de inauguración de obras públicas por parte de la Comisión del Congreso, los ministros de estado y demás autoridades, hicieron formal entrega del nuevo edificio de la Universidad y el Observatorio astronómico al rector del instituto, así como también los edificios de la Biblioteca y el Museo.

Después de este breve acto del cual no se precisa estructura protocolar, el programa conmemorativo continuaba en la Plaza Guzmán Blanco, donde todos los representantes del estado, ministros, corporaciones, Concejo Municipal, Alta Corte Federal, así como cuerpo diplomático y demás invitados se dieron cita para enaltecer “las glorias de su regeneración en el día clásico del Libertador” a través del acto solemne que inaugura el monumento representado por la estatua ecuestre del Guzmán Blanco. Este acto solemne fue acompañado, con salvas de honor de ciento un cañonazos, fuegos artificiales, música y ofrendas que en estricto orden protocolar fueron otorgadas al regenerador. Del mismo modo alumnos de los institutos de instrucción popular desfilaron frente a la estatua y depositaron sus ofrendas.

Seguidamente, a las dos de la tarde, se realizaba la recepción oficial en el Palacio del cuerpo Legislativo organizada como había sido instruido por la Comisión del Congreso. Dividido en dos salones la Comisión recibirá en categórico orden a los miembros de corporaciones, gremios, autoridades nacionales, cuerpos diplomáticos e invitados para aceptar personalmente felicitaciones por su labor en la organización de las fiestas de la patria. Esta ceremonia concluirá con la entrega a las Comisiones de los Estados de la Unión de la medalla conmemorativa de la inauguración de la Estatua por parte del Presidente de la Comisión del Congreso.

A continuación, se prevé la instalación del certamen literario donde se dará a conocer al ganador en prosa y verso: los temas que

inspiraron el concurso en este día conmemorativo no nos sorprenden: “¿Cuál es la mayor gloria de Guzmán Blanco?” para la prosa y para el verso “Poder de la idea”. En este mismo acto, que exalta la creación artística se propone la entrega de la medalla a los ganadores del concurso musical convocado para la composición de himno “la Regeneración” en su primer y segundo lugar, así como también el pronunciamiento del discurso de orden encargado en esta ocasión al Dr. Braulio Barrios.

A las cinco de la tarde la Comisión del Congreso en compañía de las mismas delegaciones se dirigieron desde el Capitolio hasta el Panteón Nacional con el objeto de inaugurar esta obra pública “destinada por el Ilustre Americano a guardar los restos de los Ilustres Próceres de la Independencia y los de los hombres eminentes de la patria”.

Este día culminaría con un concierto vocal e instrumental en uno de los salones del Capitolio. Entre las piezas previstas se encuentra el himno “Bolívar y Guzmán” y por supuesto el himno “La Regeneración” entre otras piezas.

Por último, las salvas de artillería, y espectáculos pirotécnicos en las plazas Bolívar y Guzmán Blanco como al inicio.

El programa antes descrito no dista mucho de los reportes registrados en la prensa nacional de los días posteriores a la celebración, donde se realza sin mesura la figura del Ilustre Americano al punto de dejar completamente desplazado al padre de la patria en su día. Disfrazado con el manto de la humildad al delegar en la Comisión del Congreso la autoridad para dirigir los actos de las festividades, transforma el 28 de octubre en una oda a su imagen; subiendo al altar de los héroes junto al libertador de seis naciones. Una plaza, una estatua, un himno, una prosa, un verso, una medalla conmemorativa, todo lleva el nombre del “Regenerador de la patria” que intenta reafirmarse colocándose al lado del Libertador en la fecha en la que el pueblo siempre lo recuerda.

En este contexto, es inaugurado el Panteón Nacional de Venezuela. La significación de este acto toma valor mediáticamente solo

por el hecho de que esta obra que salda una deuda con los héroes de nuestra historia patria ha sido concebida y ejecutada por las manos del ilustre americano, presidente de la República, Antonio Guzmán Blanco.

El nacimiento oficial de este espacio de la memoria patria, de este monumento nacional que hoy es para las y los venezolanos referente de identidad, y de culto al Libertador y padre de la Patria, Simón Bolívar, lamentablemente tuvo una inauguración básicamente protocolar, carente de pasión y de patriotismo. Su verdadero nacimiento simbólico tendría lugar un año más tarde, con el traslado de los restos mortales del Libertador Simón Bolívar.

FUENTES CONSULTADAS

Bibliográficas

OFICINA CENTRAL DE INFORMACIÓN. *Centenario del Panteón Nacional. Concurso*, Caracas, 1975, p.p. 49-51.

DÍAZ PÉREZ, Ramón. *El Panteón Nacional. Guía para el visitante*. Ministerio de Relaciones Interiores. Dirección del Ceremonial y Acervo Histórico de la Nación, Caracas, 1964, p.p. 25.

Hemerográficas

“Fiesta de la tarde”. *Diario de Avisos*. 26 de octubre de 1875. Número 718. Página 2.

“Fiestas del 28 de octubre”. *Diario de Avisos*. 3 de noviembre de 1875. Número 722.

Documentales

AGN. Subfondo República. Secretaría de Interior y Justicia. Tomo XC-MII. Folio 196-202, “Fiestas Nacionales. Programa para las del 28 de octubre”.

AGN. Subfondo República. Secretaría de Interior y Justicia. Año 1875. Tomo CMXIII. N 38. Folio 210.

❧ Documentos ❧

**Decreto de transformación de la Iglesia de la Santísima
Trinidad de Caracas en Panteón Nacional.
Caracas, 27 de marzo de 1874**

AGN, Sub Fondo República, Ministerio de Obras Públicas, Legajo 03-03-14-35-0005. Folio 1-2.

[Folio 1] Ministerio de Interior y Justicia
Antonio Guzmán Blanco,
Presidente Constitucional de los Estados
Unidos de Venezuela,
Etc, etc, etc.

Es signo característico de la vitalidad y grandeza de los pueblos, el culto de su historia. Pero no basta que la memoria de sus héroes se conserve por la posteridad en aquellas páginas, sino que sus cenizas deben guardarse con religioso respeto, levantando así el perdurable monumento de la gratitud nacional.

Aunque nacida ayer a la vida de las naciones, laboriosa y constante ha sido la obra de la República, que en el camino de las luchas por su progreso y bienestar ha visto levantarse en su seno notables merecimientos, elevados en unos hasta el heroísmo, en otros hasta las más eximias virtudes del ciudadano.

La patria reconocida debe guardar esos restos venerandos en el asilo que consagre la piedad y el amor de un [Folio vto.] pueblo; y esta Administración perseverante en el trascendental propósito de dejar satisfechas todas las nobles aspiraciones del patriotismo, encarnadas en la idea liberal, cumple una altísima e ineludible obligación ofrendando un digno testimonio de reconocimiento a la memoria de aquellos muertos ilustres cuyos hechos y sacrificios los presentan mancomunados con la gran causa de la Revolución de abril.

En tal virtud

Decreto:

- Art. 1° Se declara la Iglesia de la Santísima Trinidad de esta Ciudad de Caracas, Panteón Nacional.
- Art. 2° Serán conservados en el Panteón Nacional los restos de los Próceres de la Independencia; y los, de los hombres eminentes que designe la Cámara del Senado a propuesta del Presidente de la República.
Los restos depositados hasta hoy en la Iglesia de la Trinidad serán trasladados a los cementerios públicos, exceptuando únicamente aquellos que a juicio del Ejecutivo Nacional tengan derecho a permane[Folio]cer en el Panteón.
- Art. 3° Los gastos de inhumación en el Panteón se harán por cuenta del Tesoro del Distrito Federal y el depósito de cada resto contendrá una lápida sencilla con solo el nombre del personaje y las fechas de su nacimiento y muerte.
- Art. 4° Se procederá inmediatamente a la pronta conclusión de la parte del templo de la Trinidad que falta por terminar.
- Art. 5° Los Ministros de Estado en los Despachos de Interior y Justicia y de Fomento y el Gobernador del Distrito Federal quedan encargados de la ejecución de este Decreto.

Dado, firmado de mi mano y refrendado por los Ministros de Estado en los Despachos de Interior y Justicia y de Fomento, y el Gobernador del Distrito Federal, en el Palacio Federal de Caracas a 27 de marzo de 1874. Año 11° de la ley y 16° de la Federación.

[Firma] Guzmán Blanco

El Ministro de Estado en los Despachos del Interior y Justicia.

A.A. Level

El Ministro de Estado en el [Folio 2vto.] Despacho de Fomento.

J. Muñoz Tébar.

El Gobernador del Distrito Federal.

L.M. García

Es copia, el Secretario del Ministro de Fomento

S. Escobar

**Resolución en la que se establece la creación de
una Junta de Fomento para la culminación de las obras
de la Iglesia de la Santísima Trinidad**

AGN, Sub Fondo República, Ministerio de Obras Públicas, Legajo
03-03-14-35-0005. Folio 3.

[Folio 3] Caracas, Abril 10 de 1874
11° y 16°

Resuelto:

1°.- Se crea una Junta de Fomento en esta capital compuesta de los ciudadanos Presbítero Doctor Bartolomé Suárez, general Pedro Arismendi y Doctor Víctor Molowny. Correrá a cargo de dicha Junta de la Trinidad destinada por Decreto Ejecutivo para servir de Panteón Nacional a los restos de los hombres ilustres.

2°.- Se destina para esta obra la suma de mil venezolanos mensuales que por quincenas anticipadas satisfará la Tesorería Nacional de Fomento en virtud de órdenes de este Ministerio.

3°.- La Junta nombrada procederá en todo de acuerdo con las resoluciones de 29 de septiembre [Folio 3vto.] y 21 de noviembre últimos.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional

Jesús Muñoz Tébar

Se comunicó a los nombrados y al Tesorero Nacional bajo los números 277 al 280.

[Firma] Porras

**Aceptación por parte de Victor Molowny de designación
como parte de la Junta de Fomento para la culminación de la
obra de la Iglesia de la Trinidad en Caracas**

AGN, Sub Fondo República, Ministerio de Obras Públicas, Legajo
03-03-14-35-0005. Folio 5.

[Folio 5] Caracas Abril 15 de 1874

Ciudadano Ministro de Fomento

Tengo el honor de acusar recibo a la nota de usted, fecha 9 del corriente en que me participa haber sido nombrado en unión de otros ciudadanos para componer la Junta de Fomento de la fábrica del templo de la Trinidad de esta ciudad; y en contestación digo a usted que acepto dicho nombramiento y procederé a acordarme con los otros ciudadanos nombrados para que pueda instalarse la Junta lo más pronto posible.

Dios y Federación

[Firma] Víctor Molowny

[Al margen izquierdo] Acepta nombramiento de miembro de la Junta de Fomento para la iglesia de La Trinidad.

Comunicación de Bartolomé Suarez, al Ministro de Fomento informando sobre la realización de la primera reunión de la Junta para la culminación de la fábrica de la Iglesia de la Santísima Trinidad, y la designación de los cargos de Presidente, Tesorero y Secretario de la misma

AGN, Sub Fondo República, Ministerio de Obras Públicas, Legajo 03-03-14-35-0005. Folio 7.

[Folio 7] Estados Unidos de Venezuela

Caracas Abril 15 de 1874

Ciudadano Ministro de Fomento

Reunidos los ciudadanos General Pedro Arismendi, Doctor Víctor Molowny y el que suscribe, procedieron a la instalación de la Junta encargada de la prosecución de la fábrica de la Iglesia de la Santísima Trinidad destinada a servir de Panteón Nacional. Una vez constituida, de acuerdo con las instrucciones emanadas de ese Ministerio, fueron nombrados presidente el que suscribe, tesorero el ciudadano Pedro Arismendi y secretario el ciudadano Rafael Munar con el sueldo de veinticuatro venezolanos al mes.

Participación que hago a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios y Federación.

Bartolomé Suarez

Lista del personal destinado a trabajar en la fábrica del Panteón Nacional

AGN, Sub Fondo República, Ministerio de Obras Públicas, Legajo
03-03-14-35-0005. Folio 10.

[Folio 10] Lista del personal de la fábrica del “Panteón”

Un aparejador _____	₡. 2
Tres oficiales de 1ª _____ a _____	₡.1,60
Tres oficiales de 2ª _____ a _____	₡. 1,20
Seis peones _____ a _____	70 ¢
Dos muchachos _____ a _____	50 ¢
Un Inspector con el sueldo de _____	₡. 60
Un secretario contador con el sueldo de _____	₡. 24

Caracas, abril 20 de 1874

El presidente

[Firma] Bartolomé Suárez

Jesús Muñoz Tébar notifica del nombramiento por parte del presidente de la República del ciudadano Juan Campbel como inspector de los trabajos del Panteón Nacional y el monto de sus honorarios mensuales a las Junta de Fomento

AGN, Sub Fondo República, Ministerio de Obras Públicas, Legajo 03-03-14-35-0005. Folio 11.

[Folio 11] Estados Unidos de Venezuela

Ministerio de Fomento

Sección 1ª

Caracas Abril 20 de 1874

11° y 16°

Resuelto:

Por disposición del Presidente de la República se nombra al ciudadano Juan Campbell inspector de los trabajos del Panteón Nacional, con el sueldo mensual de Sesenta venezolanos que se pagarán por la Junta de Fomento respectiva.

Comuníquese y publíquese

Por el Ejecutivo Nacional

Jesús Muñoz Tébar

Con esta misma fecha se comunicó bajo el número

Comunicación relativa a la recepción de materiales y herramientas para la fábrica por parte del presidente de la Junta

AGN, Sub Fondo República, Ministerio de Obras Públicas, Legajo 03-03-14-35-0005. Folio 12.

[Folio 12] Estados Unidos de Venezuela

Caracas, abril 25 de 1874
Ciudadano Ministro de Fomento

[Al margen izquierdo] Junta de Fomento de Fábrica de la Trinidad

Ha recibido esta junta del depósito general, la madera para andamios del modo siguiente:

Viguetones _____	15
Alfardas _____	4
Alfardas _____	6 medias
Fajines _____	48
Varas _____	41

Lo que digo a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios y Federación.

[Firma] Bartolomé Suares

Nota: También se ha recibido

Barras _____	2
Palas _____	6
[ilegible] _____	6

[Al margen izquierdo] A su expediente. Sección 1ª

Nombramiento de nuevo secretario para la Junta de Fomento por ausencia sostenida en tres sesiones sin Justificación por parte del Secretario Rafael Munar. Caracas, 23 de mayo de 1874

AGN, Sub Fondo República, Ministerio de Obras Públicas, Legajo 03-03-14-35-0005. Folio 14.

[Folio 14] Caracas, mayo 23 de 1874

Junta de Fomento de la prosecución de la fábrica de la Trinidad destinada a servir de “Panteón Nacional”

Ciudadano Ministro de Fomento

Habiéndose reunido la Junta por tres veces y en ninguna de las cuales ha concurrido el Secretario Señor Rafael Munar, sin que la Junta pueda darse cuenta de los motivos de su ausencia, ha resuelto en esta fecha nombrar un nuevo secretario.

Hecha la elección fue unánimemente acogido el ciudadano Antonio Víctor Medina, lo que participo a usted para su conocimiento y aprobación.

Dios y Federación.

Bartolomé Suares

Aprobado

Presidente de la Junta informa a través de comunicación dirigida al Ministro de Fomento sobre los gastos probables en salarios y materiales de la fábrica para la primera quincena del mes de junio. Caracas, 1° de junio de 1874

AGN, Sub Fondo República, Ministerio de Obras Públicas, Legajo 03-03-14-35-0005. Folio 17.

[Folio 17] Estados Unidos de Venezuela

[Al margen izquierdo] Junta de Fomento “Panteón Nacional”

Caracas, junio 1° de 1874

Ciudadano Ministro de Fomento

Tengo la honra de enviar a usted el presupuesto de los gastos probables en la fábrica del “Panteón Nacional” que está a cargo de la expresada junta, durante la primera quincena del mes de junio. Conforme lo dispuesto por la resolución de ese ministerio.

Por salarios ₡. 250

Por Materiales ₡. 250

₡. 500

[Firma] Bartolomé Suarez

(Nota) Esa suma corresponde a la tercera quincena destinada a la obra.

[Firma] Suares

Sección 5ª

Junio 8 de 1874

En oficio N° 956 se dijo a la Tesorería Nacional de Fomento, que recibiese de la Compañía de Crédito y entregase.

[Firma] Coll

**Acta de la Junta de Fomento para la fábrica del Panteón
Nacional del 13 de junio de 1874 donde se comenta
sobre temas relativos al alcance de la obra**

AGN, Sub Fondo República, Ministerio de Obras Públicas, Legajo
03-03-14-35-0005. Folio 20.

[Folio 20] Acta de 13 de junio de 1874

Reunida la Junta con la totalidad de sus miembros, y presente el aparejador, se leyó el acta de la anterior que fue aprobada.

En seguidas el tesorero exhortó al aparejador a que emitiese su opinión sobre la conveniencia o inconveniencia de dar las obras del Panteón Nacional por pequeños ajustes. Aquel empleado dijo: que no tenía ideas exactas en el asunto, pero que se dedicaría a estudiarla e informaría a la Junta.

Se autorizó al presidente para que ordenase la reparación del ca-bestrante que existe en ejercicio en el interior del edificio, y se acordó la construcción de otro nuevo para el exterior.

No habiendo mas materia de que tratar se levantó la sesión.

Firmado Bartolomé Suares. Pedro Arismendi. El Secretario Conta-dor, Henrique Mejías

Es copia fiel de su original

Caracas, julio 17 de 1874

El Secretario Contador
Henrique Mejías

**Acta de la Junta de Fomento para la fábrica del Panteón
Nacional del 20 de junio de 1874 donde se comenta
sobre temas relativos a los obreros de la fábrica**

AGN, Sub Fondo República, Ministerio de Obras Públicas, Legajo
03-03-14-35-0005. Folio 21.

[Folio 21] Acta del 20 de junio de 1874

Reunida la junta con la totalidad de sus miembros, y presente el aparejador, se dio lectura al acta anterior que fue aprobada.

En seguidas el aparejador manifestó que los trabajadores en el Panteón Nacional no se avenían a los precios de la tarifa ordinaria, y que por consiguiente no podían celebrar ajustes. El tesorero propuso en consecuencia la convocatoria de albañiles por medio de los periódicos no sin antes significarlo a los que actualmente trabajan en el mismo Panteón Nacional.

En este estado, no habiendo otra cosa de que tratar, se levantó la sesión.

Firmados

Bartolomé Suares. Pedro Arismendi. El Secretario Contador,
Henrique Mejías

Es copia fiel de su original

Caracas, julio 17 de 1874

El Secretario Contador
Henrique Mejías

[Rúbrica]

Acta de la Junta de Fomento para la fábrica del Panteón Nacional del 4 de julio de 1874 donde hace constar del acuerdo en la tarifa por metro cúbico a partir de visita del Ministro de Fomento a la obra

AGN, Sub Fondo República, Ministerio de Obras Públicas, Legajo 03-03-14-35-0005. Folio 22.

[Folio 22] Acta del 4 de julio de 1874

Reunida la Junta con la totalidad de sus miembros. Se leyó y aprobó el acta anterior.

En seguida el ciudadano presidente manifestó: que actualmente estaban trabajando los operarios por ajuste, según la tarifa que le remitió el ciudadano Ministro de Fomento, quien estuvo en la fábrica a revisar los trabajos; y convino: en que el metro cubico de arcos según la altura se fraguase por ₡, 6. 80. centésimos y el de mamposería por ₡, 6. 40. centésimos dándoles el material terciado.

Terminó de este modo la presente sesión.

Firmados.

Bartolomé Suares

Pedro Arismendi.

El Secretario Contador

Henrique Mejías

Copia de su original

Caracas, julio 17 de 1874

El Secretario Contador

Henrique Mejía

[Rúbrica]

Acta de la Junta de Fomento para la fábrica del Panteón Nacional del 21 de julio de 1874 donde se decide suprimir la contratación del aparejador para no sobrepasar el presupuesto quincenal de la obra

AGN, Sub Fondo República, Ministerio de Obras Públicas, Legajo 03-03-14-35-0005. Folio 25.

[Folio 25] [Al margen Izquierdo] Junta de Fomento Panteón Nacional

Caracas julio 21 de 1874

Sesión extraordinaria

Reunida la junta con la totalidad de sus miembros. Fue leída y aprobada el acta anterior.

Seguidamente el Presidente expuso que habiendo ido el ciudadano Ministro de Fomento a medir e inspeccionar, como de costumbre, los trabajos de la primera quincena de este mes y notándose que en ella, menos un día de trabajo, construyeron los seis oficiales mediante ajuste celebrado con el oficial Francisco Morean, algo más de veinte y cinco metros cúbicos de mampostería, cuatro arcos de qualdrilla y un arco grande que tiene tres metros cúbicos poco más o menos, ascendiendo los gastos de la expresada quincena, en la mano de obra a cerca de trescientos venezolanos, y notándose que la asignación de quinientos venezolanos por quincena siguiéndose así los trabajos, no cubren los gastos, indicó al ciudadano Ministro “que si no se aumentaba aquella, sería necesario reducir el número de operarios y aun eliminar el aparejador su puesto que él iba a inspeccionar y medir con frecuencia los trabajos. El ciudadano Ministro convino en esta observación y aun ofreció seguir de la misma manera inspeccionando y midiendo los trabajos y aun dar los trazos

que fuesen necesarios, como ingeniero que es, llenando hasta cierto punto las funciones del aparejador.

En tal virtud, la Junta determinó suprimir el gasto del aparejador por creerlo innecesario, tanto mas cuanto que la asicuidad y contracción del Presidente de esta Junta fervientemen[Folio 25vto.]te interesado en la perfecta conclusión de que lo hacen de todo punto redundante. Y respecto hacer convenir la cantidad acordada en la quincena con el trabajo de los operarios se acordó reducir una tercera, haciendo la dicha participación de ambos acuerdos al ciudadano ministro para su conocimiento y superior dominación.

No habiendo mas de que tratar la Junta dio por terminado el acto.

(firmados)

Bartolomé Suares

Pedro Arismendi

El Secretario Contador

Henrique Mejías

Acta de la Junta de Fomento para la fábrica del Panteón Nacional del 1 de agosto de 1874 donde se acuerda someter a consideración del Ilustre Americano presupuesto del herrero para la obra del Panteón

AGN, Sub Fondo República, Ministerio de Obras Públicas, Legajo 03-03-14-35-0005. Folio 26.

[Folio 26] [Al margen izquierdo] Acta de fomento de la construcción de la fábrica de Iglesia de la Trinidad destinada a la de Panteón Nacional

Estados Unidos de Venezuela

Caracas agosto 1° de 1874

Reunida la Junta con la totalidad de sus miembros. Fue leída y aprobada el acta anterior.

Se presentó el presupuesto levantado por el herrero Patricio Pineda respecto a la herramienta que lleva la torre; y la junta acordó comisionar al ciudadano tesorero para que presentando el presupuesto al Ilustre Americano Presidente de la República tratase de recabar de él, el total de su importe a fin de no paralizar el trabajo.

No habiendo más nada de que tratar se levantó la sesión. Firmado.

Bartolomé Suares

El Secretario Contador
Henrique Mejías.

Es copia exacta de su original

[firma] Bartolomé Suares

El Secretario Contador
Henrique Mejías
[Rúbrica]

Acta de la Junta de Fomento para la fábrica del Panteón Nacional del 8 de agosto de 1874 donde se acuerda monto a pagar al ajustero Calixto Silva por trabajos realizar en la fábrica del Panteón Nacional

AGN, Sub Fondo República, Ministerio de Obras Públicas, Legajo 03-03-14-35-0005. Folio 27.

[Folio 27] [Al margen izquierdo] Junta de Fomento de la construcción de la fábrica de [Ilegible] destinada a servir [Ilegible] Panteón Nacional

Estados Unidos de Venezuela

Caracas agosto 8 de 1874

Reunida la junta con la totalidad de sus miembros. Se leyó y aprobó el acta anterior.

Presente el Ajustero Calixto Silva se acordó pagarle venezolano 1, por el trazo de la ventana que va en la portada de la nave colateral y además se convino en abonarle \$ 740, o sean v 592, por la construcción de las cuatro conchas hasta dejar la azotea que va sobre ellas en un todo arreglada de la manera que está en la otra nave, la cornisa, de ella y cañerías [símbolo] esto es, los dos canalones de mampostería que reciben las aguas del techo de la nave y las de la azotea con inclusión de los cuatro canales que van en la misma azotea debajo del enladrillado de esta y el pretil corrido que sirve de asiento en la indicada azotea todos revocado de modo que no haya que hacer más nada, esto es, dejando dicha azotea y cornisa de la manera que está en la otra nave, todo esto de acuerdo con el ciudadano Ministro de Fomento.

El ciudadano Tesorero manifestó que evacuo su comisión, y que no habiendo podido hablar con el Ilustre Americano Presidente de la República, se dirigió al ciudadano Ministro de Fomento a quien entregó el presupuesto de que le hizo cargo la junta = firmado Bartolomé Suares

El Secretario Contador

Henrique Mejías

Es copia exacta de su original

El Secretario Contador

Acta de la Junta de Fomento para la fábrica del Panteón Nacional del 22 de agosto de 1874 relativa a moción para asignar a trabajadores de la obra la preparación de unas maderas de la Iglesia de San Jacinto para techo del Panteón

AGN, Sub Fondo República, Ministerio de Obras Públicas, Legajo 03-03-14-35-0005. Folio 29.

[Folio 29] [Al margen izquierdo] Junta de Fomento de la construcción de la fábrica de la Trinidad destinada a servir de Panteón Nacional

Estados Unidos de Venezuela

Caracas agosto 22 de 1874

Reunida la junta con la totalidad de sus miembros. Se leyó y aprobó el acta anterior.

De seguidas teniendo en consideración la junta lo poco de que se puede disponer para los costos de la carpintería del techo de la nave colateral, y en atención a que algunas de las maderas que se han llevado de la antigua iglesia de San Jacinto pueden aprovecharse en dicho techo acordó se pusiesen uno o dos oficiales de carpintería que por jornal diario fuesen arreglando dichas maderas, todo a juicio del presidente de esta Junta.

No habiendo más de que trata se levantó la sesión. Firmado. Bartolomé Suares

El Secretario Contador
Henrique Mejías

Es copia exacta de su original

[Firma] Bartolomé Suares

El Secretario Contador
H. Mejías

[Rúbrica]

Acta de la Junta de Fomento para la fábrica del Panteón Nacional del 12 de septiembre de 1874 donde se acuerda solicitar al Ministro de Obras Públicas diez barriles de cemento romano para la obra

AGN, Sub Fondo República, Ministerio de Obras Públicas, Legajo 03-03-14-35-0005. Folio 31.

[Folio 31] [Al margen izquierdo] Junta de Fomento de la prosecución de la fábrica de la Iglesia de la Trinidad destinada a servir de Panteón Nacional

Caracas septiembre 12 de 1874

Reunida la junta se dio lectura al acta de 22 de agosto último, por no haber habido sesiones en los dos sábados pasados por enfermedad de dos de sus miembros, y fue aprobada.

Acto continuo manifestó el Presidente que había necesidad de un poco de cemento romano para la azotea que se está construyendo e igualmente para la torre; la Junta acordó se oficiase en el día al ciudadano Ministro de Obras Públicas para que se sirva dar la orden a fin de que se obtengan diez barriles de dicho cemento.

Y no habiendo otra cosa que tratar se levantó la sesión. Firmado. Bartolomé Suares.

El Secretario Contador
Henrique Mejías

Es copia exacta de su original

[Firma] Bartolomé Suares

El Secretario Contador

[Rúbrica]

Acta de la Junta de Fomento para la fábrica del Panteón Nacional del 3 de octubre de 1874 relativa a respuesta del Ministro de Obra Públicas en atención a solicitud de barriles de cimiento romano para la obra

AGN, Sub Fondo República, Ministerio de Obras Públicas, Legajo 03-03-14-35-0005. Folio 35.

[Folio 35] [Al margen izquierdo] Junta de Fomento de la prosecución de la fábrica de la Iglesia de la Trinidad destinada a servir de Panteón Nacional

Caracas octubre 3 de 1874

Reunida la Junta con todos sus miembros, se leyó el acta de la última sesión y fue aprobada.

De seguidas el Presidente puso en cuenta a la Junta de la comunicación dirigida por el ciudadano Ministro de Obras Públicas en que participa el nombramiento que ha hecho en su persona para dicho ministerio el Ilustre Americano y Regenerador de Venezuela y Presidente de la República, y se acordó se le contestase “que la junta se congratulaba con tal elección de la que vendrían grandes bienes al País”; también se dio cuenta de que solo se habían recibido siete barriles de cimiento romano, por no haber más, en lugar de los diez que acordó pedir la Junta en la sesión pasada.

No habiendo más que tratar se levantó la sesión. Firmado. Bartolomé Suares.

El Secretario Contador
Henrique Mejías

Es copia exacta de su original

[Firma]

El Secretario Contador
Henrique Mejías

Relativo a las Fiestas Nacionales. 28 de octubre

AGN. Subfondo República. Secretaría de Interior y Justicia. Año 1875. Tomo CMXII. N° 49. Folio 196-202.

[Folio 196] Dirección Política

Fiestas Nacionales

Programa para las del 28 de octubre de 1875

[Folio 197] Estados Unidos de Venezuela

Comisión del Congreso encargada de erigir e inaugurar la estatua del Ilustre Americano.

Circular N° 63

Caracas, octubre 14 de 1875

Ciudadano Ministro de Relaciones Interiores

Tengo la honra de acompañar la presente nota varios ejemplares del programa de la festividad nacional del 28 de los corrientes, a fin de que, imponiéndose ese Despacho de su contenido, se sirva concurrir con los empleados y demás corporaciones de su dependencia, a los actos oficiales que en él se enumeran.

La Comisión del Congreso identificada con el Ciudadano Ministro, en los propósitos de esta festividad, espera que prestará toda su cooperación para llevarla a efecto, con toda solemnidad, en la parte que le corresponde.

Dios y Federación

El Senador Secretario

M. Caballero.

[Folio 198] Dirección Política

Fiestas Nacionales

Orden al Ministro de Hacienda para que pague a H. L. Boulton y Compañía la suma de 4.935,94, por fuegos artificiales para la celebración del 28 de octubre.

1875.

[Folio 199] Caracas, noviembre 8 de 1875

Ciudadano Ministro de Relaciones Interiores

Tenemos el honor de acompañar la factura de los fuegos artificiales, que pedimos a los Estados Unidos por orden del Gobierno Nacional para la celebración de las fiestas del 28 de octubre pasado:

Mil a Cuatro mil novecientos treinta y cinco venezolanos 94/100 los que suplicamos a usted se sirva mandar pagarnos expidiéndonos al efecto la orden competente.

Somos de usted atentos sus servidores

H. L. Boulton

Al margen izquierdo: Suma valor fuegos artificiales para celebración del octubre

[Folio 200] Dirección Política

Nº 1164

Caracas, noviembre 17 de 1875

Ciudadano Ministro de Hacienda

Sírvase usted disponer que por la Tesorería del servicio público se pague a los Señores H. L. Boulton y Compañía, la suma de venezolanos

4.933,94, valor de la factura que adjunto por fuegos artificiales para la celebración del 28 de octubre pasado.

Dios y Federación

Diego B. Urbaneja

[Folio 201] Ciudadano Ministro de Relaciones Interiores a H. L. Boulton y Compañía _____ Debe

Por costo en los Estados Unidos de lo siguiente venido por orden del Gobierno Nacional por el bergantín: "Sagua"

O.P 5 Conteniendo:

Fuegos Artificiales según factura	4.440
Cambio	5.500
Intereses 1 mes 1%	55
Flete y descarga	160
Acarreto y sellos	16-25
Flete de La Guaira	80
Gastos en Caracas del pirotécnico	67-50
	5.823,75
Comisión de encargo y despacho 5%	291-18
	61 6993
	4.935,94

S.E. ú

(firmado) H. L. Boulton y compañía

Es copia

[Folio 202] Fiestas Nacionales del 28 de octubre

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Ministerio de Relaciones Interiores.- Dirección Administrativa.- N° 953 – Caracas, octubre 12 de 1875.

Ciudadano Presidente de la Comisión del Congreso encargado de erigir e inaugurar la estatua del Ilustre Americano.

Habiendo nombrado el Congreso una comisión de su seno para erigir e inaugurar la estatua ecuestre del Regenerador el 28 de octubre corriente, representando al país en ese acto nacional y coincidiendo esto con la festividad del libertador, ha dispuesto el Ilustre Americano, Presidente de la República, delegar en dicha comisión la representación oficial del día para inaugurar también la Universidad, el Museo, la Biblioteca Nacional, el Observatorio astronómico y el Panteón, i presidir la recepción oficial de costumbre.

Y con este fin tengo la honra de comunicarlo a usted que preside dicha comisión.

Dios y Federación

Diego B. Urbaneja

PROGRAMA

De la festividad nacional del 28 de octubre, día del Libertador, en que se inaugura la Estatua Ecuestre del General Guzmán Blanco, Ilustre Americano, Regenerador y actual Presidente constitucional de Venezuela, y demás obras públicas, dedicadas a la conmemoración de este día.

[...]

FIESTA DE LA TARDE

A las 5 p.m. reunidos en el Capitolio los altos Cuerpos nacionales, empleados, gremios y corporaciones, acompañarán a la Comisión del Congreso al Panteón Nacional, para inaugurar esta obra pública, destinada por el Ilustre Americano a guardar los restos de los Ilustres Próceres de la Independencia y los de los hombres eminentes de la patria.

**Relativo a disposición donde se asigna al Ministerio de
Relaciones Interiores encargarse del recién inaugurado
Panteón Nacional**

AGN. Subfondo República. Secretaría de Interior y Justicia. Año 1875. Tomo CMXIII. N 38. Folio 210.

[Folio 210] Dirección Política.

Panteón Nacional.

1875

[Folio 211]

Dirección de Edificios y Ornato de Población

Caracas, noviembre 24. 1875

12° y 17°

N° 452

Ciudadano Ministro de Relaciones Interiores

De orden del Ilustre Americano Presidente de la República pongo a disposición del Ministerio que está a cargo de usted, el Panteón Nacional, cuya obra fue inaugurada el 28 de octubre último.

Este ministerio se reserva su intervención en los trabajos, que aun deben ejecutarse para el cabal perfeccionamiento del edificio.

Dios y Federación

Firma. Roberto García

[Folio 212] Dirección de Instrucción Secundaria

N° 553

Caracas, noviembre 25 de 1875

12° y 17°

Ciudadano Ministro de Relaciones Interiores

Junto con su nota oficial de 8 de los corrientes, Dirección Administración N° 978, se han recibido en este despacho cincuenta ejemplares del libro que contiene los Actos Legislativos sancionados por el Congreso en 1875, y los Decretos ejecutivos dictados por el Ilustre Americano, Presidente de la República hasta el 7 de junio del mismo año.

Dios y Federación

Bme. Milá de la Roca

Anexos

E. E. U. U. de Venezuela.

Ministerio de Fomento.
Sección 1.^a

Caracas, Abril 10 de 1874
11.^o y 16.^o

Resultado:

- 1.^o Se crea una Junta de Fomento en esta Capital compuesta de los ciudadanos Pro. Doctor Bartolomé Suárez, General Pedro Arismendi i Doctor Víctor Moloney. Correrá á cargo de dicha Junta la prosecucion de la fábrica de la Iglesia de la Trinidad destinada por Decreto Ejecutivo para servir de frontera nacional á los restos de los hombres ilustres.
- 2.^o Se destinará para esta obra la suma de mil venezolanos mensuales que por quince-
nas anticipadas satisfará la Tesorería Nacional de Fomento en virtud de órdenes de este Ministerio.
- 3.^o La Junta nombrada procederá en todo de acuerdo con las resoluciones de 29 de Setiembre

y 21 de Noviembre últimos.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional.

Juan Montalvo

Se comunicó a los nombrados y al Tesorero Nacional bajo los números 277 a 280.

Parra 3

N.º 3-

Nombre	Unidad	Cantidad	Valor	Total
Calisto Silva	1 parajador	13 dolos	72	
José Morán	Oficial de 1.º	1	1.60	1.60
J. M. Padron	"	1	1.60	1.60
Estevan Mari	"	1	1.60	1.60
Santos Leon	" 2.º	1	1.20	1.20
Crus Jaraquin	"	1	1.20	1.20
Miguel Martinez	"	1	1.20	1.20
José Rodriguez	Pon	1	70	70
Pedro Salton	"	11	70	770
Antonio Arias	"	1	70	70
Cristobal Mayora	"	1	70	70
S. Trueno y Jor	"	3	70	210
Manuel Lopez	"	5 1/2	70	385
Rufino Rojas	"	2	70	140
Cristobal Rojas	"	2	60	120
Amador Perez	Muchacho	1	40	40
Miguel Mari	"	1	40	40
				<u>7 53 55</u>

Caracas Julio 15 de 1874
 Son 53: 55.
 El Of. parajador
 Calisto Silva

A r c h i v o

G e n e r a l
d e l a N a c i ó n



Ministerio del Poder Popular para la

CULTURA